**REGISTRADO BAJO N° DCC-050/97**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La resolución CU-366/95 que requirió una presentación fundamentada a los Depar-tamentos relativa a la creación de un segundo cargo de Secretario Departamental;

La resolución CU-504/95 por la cual se autoriza la creación de un segundo cargo de Secretario Departamental; y

**CONSIDERANDO :**

Que por la resolución DCC-018/96 se procedió a la reestructuración de un cargo vacante de Ayudante de Docencia “A” con dedicación exclusiva, cuyos fondos son suficientes para cubrir el cargo de Secretario por siete (7) meses;

Que se reitera lo manifestado en la resolución CDCC-003/96 respecto a que, se hace sumamente necesario contar con dicho cargo en el Departamento atento a que el mismo se requiere para la incorporación de la dependencia al medio académico-científico nacional;

Que continúan vigentes los considerandos de las resoluciones CCD-002/94 y CCD-015/95 por las cuales se justifica el cargo y se nombra el Secretario de Investigación y Desarrollo;

Que el Doctor Simari reúne ampliamente los requisitos para cubrir el cargo en cuestión;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al Doctor Guillermo Ricardo Simari en el cargo de Secretario de Investiga-ción y Desarrollo del Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir de 01 de enero y hasta el 31 de julio de 1998.-

**Art. 2°).-** Financiar el cargo a que se hace referencia en el Art. 1°) con la reestructuración efectuada por resolución DCC-018/96.-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Per-sonal y Economía y Finanzas; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------

**Expte. D.CC. 206/96**